



DECRETO ALCALDICIO N° 1784 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUENA, 05 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1553 de fecha 14.06.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "Mejoramiento De Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica" Programa Habitabilidad. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario Ibetty Escobar Gonzalez, Encargada Programa Deporte Tamara Poblete Dinamarca y Encargada Programa Habitabilidad Bárbara Cantillana Sanhuesa.

El Memo N° 1228 de fecha 03.07.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-79-LE18 de "Mejoramiento De Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica" para 11 familias beneficiarias del Programa Habitabilidad. Presentándose 02 ofertas, de las cuales 01 cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación por lo que se sugiere adjudicar el servicio al oferente Sr. Franklin Leonel Cristóbal Droguett Pérez, C. Identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 15.589.000 Iva Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-79-LE18 para "Mejoramiento De Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica" consistente en arreglo de techumbre, revestimiento de paredes, mejoramiento de piso, mejoramiento de cañerías de baños y cocina, construcción de pieza, baño a 11 familias de la comuna, pertenecientes al Programa Habitabilidad, por un monto total de \$ 15.589.000 Iva Incluido, al siguiente proveedor:

| Oferente | Rut |
|--|------------|
| FRANKLIN LEONEL CRISTOBAL DROGUETT PEREZ | [REDACTED] |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 114.05.15.009 Programa Habitabilidad, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-